

ACTA DE LA DECIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

En la Ciudad de Texcoco, Estado de México, siendo las 12:17 horas, del día 15 de Marzo de 2022, se encuentran reunidos en la sala de juntas del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, sito en Carretera Federal los Reyes Texcoco km. 14.2, Comunidad San Miguel Coatlinchán; el Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el M. en C. Eliot Maycotte Luna, Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, la Lic. Nayeli Manuela Díaz Hernández, Titular de la Secretaría Académica, la Lic. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control, el C. Juan Alfonso Reyes Bolaños Jefe del Departamento de Tecnologías de la información, y reunidos de manera virtual a través del Link <https://meet.jit.si/DecimoSextaSesionOrdinariaCREDOMEX>, el M. en A.I.E. Antonio Tovar Pérez Secretario Administrativo, y a solicitud del Señor Rector la Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo como invitada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 139 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 28, 31, 37, y 38 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; los cuales determinan la integración de los comités internos como órganos al interior de las dependencias que tienen por objeto de establecer un proceso permanente de calidad, y la implementación de sistemas para contribuir a la desregulación, la simplificación, y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, además de auxiliar al enlace de Mejora Regulatoria en sus funciones. A fin de llevar a cabo el acto protocolario del comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, conforme al siguiente:

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quorum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta y acuerdos de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa;
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria:
 - a. Seguimiento a las Acciones que integran el Programa Anual 2022
 - b. Presentación y en su caso aprobación del Primer Reporte de Avance del Programa Anual 2022 para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria;
 - c. Presentación del Dictamen de Exención de Análisis Impacto Regulatorio y publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Reglamento de las y los Alumnos del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
5. Asuntos Generales
 - B. Acuerdos en seguimiento
 - I. Acuerdo de fecha 10 diciembre de 2021 CREDOMEX/CMR/015/006/21, respecto al seguimiento del programa anual 2021
 - II. Acuerdo de fecha 5 de diciembre de 2019 CREDOMEX/CMR/007/005/19, respecto al seguimiento del programa anual 2019.
 - III. Acuerdo de fecha 4 de diciembre de 2020 CREDOMEX/CMR/011/010/20, respecto al seguimiento de la solicitud ante el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).
 - IV. Acuerdo de fecha 16 de Agosto de 2021 CREDOMEX/CMR/1EX2021/001/003/21, respecto a la solicitud de alta de trámites ante el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).
- E. Censura del Acta:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal.

Encontrándose reunidos en el domicilio señalado en la convocatoria respectiva, firmando la lista de presentes los que asisten a la reunión, el Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, procede al pase de lista e informa que asistieron a la sesión todos los convocados, con lo que se determinó la existencia del quórum legal requerido para constituirlo en primera convocatoria efectuada en fecha 10 de Marzo de 2022.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/016/001/22: El Presidente declara la existencia de Quórum Legal para iniciar la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Lectura y en su caso, aprobación del orden del día

En uso de la palabra el Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera Rector del Centro Regional, le solicitó al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna, dar lectura al Orden del Día de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, sometiendo a consideración de los integrantes, la aprobación de este, quedando aprobado por unanimidad de los integrantes presentes; tomando el acuerdo correspondiente:

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/016/002/22: El Comité aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día para dar inicio a la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Lectura y aprobación, del acta y acuerdos de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional

Con el propósito de dar cumplimiento al Artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 30 de Julio de 2019 y en virtud de contar con la totalidad de las firmas que alude el ordenamiento antes invocado, se solicita se exima la lectura del Acta de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria y pueda procederse a su aprobación respectiva.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/016/003/22: El Comité por unanimidad de votos y con fundamento en el Artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 30 de Julio de 2019, aprueban el Acta y sus acuerdos de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Discusión y Resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional

a) Seguimiento a las Acciones que integran el Programa Anual 2022

Acto seguido el Doctor Jorge Gallileo Castillo Vaquera Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, cede la palabra al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna, quien presenta ante los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el estado de las tres acciones que integran el Programa Anual 2022, el cual fue aprobado en fecha 28 de Octubre de 2022 mediante el acuerdo **CREDOMEX/CMR/02EX2021/002/003/21** en la Segunda Sesión Extraordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Quedando los porcentajes en el primer trimestre del 2022 de la siguiente manera:

No	PROGRAMA ANUAL 2022	0%	25%	50%
1	Lineamientos del Subcomité Editorial del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa			
2	Manual de Procedimientos de Investigación de la Secretaría Académica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa			
3	Manual de Procedimientos de los Programas Académicos de Maestría de la Secretaría Académica del Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa			

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/016/004/22: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, da por presentado y enterado del estado del Programa Anual 2022. Y le solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna, de seguimiento y remita a las unidades administrativas responsables, la normatividad necesaria a fin de dar cumplimiento a las acciones que integran el Plan Anual 2020, concluyendo con su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

b) Presentación y en su caso aprobación del Primer Reporte de Avance del Programa Anual 2022 para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

En concordancia con el punto anterior, y en seguimiento al Calendario de Actividades 2022 en materia de Mejora Regulatoria emitido por el Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, solicita al M. en C. Eliot Maycotte Luna, Secretario Técnico muestre a los miembros del Comité los formatos que integran el Primer Reporte de Avance Programático 2022, los cuales se anexa y son presentados, lo anterior con fundamento a lo establecido en los artículos 28, 34, 37 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria y sus Municipios y 25, 26, 30, 40, 43, 44 y 45 del Reglamento de la ley en mención.

El presidente el Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, solicita a los miembros del comité la aprobación del formato del Primer Reporte de Avance, y a su vez le solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna gestione las diligencias necesarias para su envío a la Comisión en tiempo y forma.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/016/005/22: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba por unanimidad de votos el Primer Reporte de Avance del Programa Anual 2022 así como los formatos que la integran para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y le solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna gestione las diligencias necesarias para su envío en tiempo y forma.

c) Presentación del Dictamen de Exención de Análisis Impacto Regulatorio y publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Reglamento de las y los Alumnos del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

El presidente el Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera cede la palabra al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna, quien hace del conocimiento a los miembros del Comité Interno que el Reglamento de las y los Alumnos del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, fue aprobado en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Centro, y en fecha 22 de diciembre de 2021 el Lic. José Miguel Remis Duran, Director de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió Dictamen con Secuencia: 36420658 respecto a la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, por lo que en fecha 03 de Febrero de 2022, fue publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y notificado por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género a todo el personal del Centro Regional para su difusión y cumplimiento mediante el Oficio No. 210C3401000200S/034/2022.

La entrada en vigor de este reglamento al Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa dio impulso y certeza jurídica:

- A los procesos y requisitos de selección, ingreso, permanencia, egreso y bajas de las y los alumnos;
- La evaluación del proceso de aprendizaje de las y los alumnos que cursan los programas académicos de licenciatura, posgrado y formación continua; y
- Las bases de los planes de estudio y programas educativos que se ofrecen en el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa;

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/016/006/22: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, se da por enterado y tiene por presentado el Dictamen de Exención de Análisis Impacto Regulatorio y publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Reglamento de las y los Alumnos del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, solicitando sean difundidos con todo el personal del CREDOMEX.

Asuntos Generales

Acuerdos en Seguimiento

Acuerdo de fecha 10 diciembre de 2021 CREDOMEX/CMR/015/006/21, respecto al seguimiento del programa anual 2021

En atención al acuerdo **CREDOMEX/CMR/015/006/21** fecha 10 de diciembre de 2021 respecto al seguimiento al programa 2019 donde se estableció que: **"El Comité Interno de Mejora Regulatoria se da por enterado del estado del Programa Anual 2021, exhortando al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna, de seguimiento e instruya a las unidades administrativas responsables de normatividad, a que den cumplimiento a las demás acciones, dándoles puntual seguimiento en el Comité Interno de Mejora Regulatoria en cada sesión a través de un acuerdo, hasta su conclusión que es la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", a lo que el Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna, informa a los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria lo siguiente:**

Con el propósito de darle cumplimiento al Programa Anual 2021 se generaron asesorías con las Unidades Administrativas responsables, a fin de revisar y corregir sus Manuales de Procedimientos a fin de que puedan ser enviados a la Dirección General de Innovación, toda vez que son el medio que suministran los servicios y sirven para documentar sus procedimientos, generando el siguiente avance:

No	PROGRAMA ANUAL 2021	0%	25%	50%
1	Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación			
2	Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo			
3	Lineamientos de Servicios Escolares			
4	Manual de Procedimientos de las Jefaturas de División			
5	Manual de Procedimientos de Servicios Escolares			
6	Manual de Procedimientos de Contratación			

Seguimiento al Acuerdo de fecha 05 de diciembre de 2019 CREDOMEX/CMR/007/005/19, respecto al seguimiento a el programa 2019

En atención al acuerdo CREDOMEX/CMR/007/005/19 fecha 05 de diciembre de 2019 respecto al seguimiento al programa 2019 donde se estableció que: **"El Comité Interno de Mejora Regulatoria, da por presentado y enterado del estado del Programa Anual 2019. Y le solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna, gestione y realice todas las diligencias necesarias para dar cumplimiento a las acciones que integran el Plan Anual 2019, concluyendo en su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; asimismo le solicita notifique a las Unidades Administrativas responsables de la acciones normativas que ya fueron revisadas por parte de la Dirección General de Innovación, que tendrán un término de 15 días naturales contados a partir de su notificación, para hacer entrega de las correcciones a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género."** El Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna, presenta ante los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el estado actual del Programa Anual 2019, que fue aprobado el 21 de Septiembre de 2018 en la Segunda Sesión Ordinaria:

No	PROGRAMA ANUAL 2021	0%	25%	50%
1	Manual de Procedimientos de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género			
2	Manual de Procedimientos del Departamento de Administración y Finanzas			
3	Manual de Procedimientos del Departamento de Tecnologías de la Información			
4	Manual de Procedimientos de la Secretaría Particular			
5	Manual de Procedimientos del Fondo Fijo de Caja			

A lo que la Titular del Órgano Interno de Control, recomienda que en las actividades de las acciones normativas invocadas, se genere trabajo de colaboración entre las unidades administrativas responsables, toda vez que falta el acompañamiento del Enlace para apoyar a las áreas involucradas.

El Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera, presidente del Comité Interno en uso de la palabra y de acuerdo con los resultados de las acciones normativas, menciona que es urgente que el Enlace:

1. Explique cada uno de los criterios que exige la Dirección de Innovación, para la generación de estas acciones normativas;
2. Inicie grupos de trabajo con las áreas involucradas a fin de explicarles y asesorarlos en la generación de estas normatividades, incluso generando reuniones de trabajo con la Dirección General de Innovación para la entrega y cumplimiento de las normatividades con las exigencias normativas.
3. Involucrar a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en la Creación y seguimiento técnico de estas acciones normativas, a fin de que se realicen con una sola metodología y cumplan las exigencias por ley.
4. Fomentar la comunicación horizontal entre las Unidades Administrativas Responsables y el Enlace de Mejora Regulatoria

A lo que la Lic. Norma Gisela López Calva, recomendó al Presidente del Comité de Mejora Regulatoria, someta a consideración un Acuerdo con sus instrucciones, quedando de la siguiente manera:

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/016/007/22: El comité aprueba el Acuerdo consistente en que el Enlace de Mejora Regulatoria, realice las acciones indicadas por el Rector del Organismo, involucrando a la Unidad de Información Planeación, Programación y



Evaluación en la estructura técnica de la generación de los manuales de procedimientos que se envían a la Dirección General de Innovación para su dictamen, a fin de que todos los documentos a generar, se realicen con una sola metodología interna que será elaborada por la UIPPE.

Asimismo, para que el Enlace de Mejora Regulatoria fomente la comunicación horizontal entre las áreas involucradas y responsables en generar las acciones normativas, y proponer asesorías y capacitaciones; de igual forma, para que programe reuniones de trabajo ante la Dirección General de Innovación con todas las unidades responsables, a fin de cumplir el programa anual 2022 y los acuerdos en seguimiento:

CREDOMEX/CMR/015/006/21 de fecha 10 diciembre de 2021;

CREDOMEX/CMR/007/005/19 de fecha 05 de diciembre de 2019

Acuerdo de fecha 4 de diciembre de 2020 CREDOMEX/CMR/011/010/20, respecto al seguimiento de la solicitud ante el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

Acuerdo de fecha 16 de Agosto de 2021 CREDOMEX/CMR/1EX2021/001/003/21, respecto a la solicitud de alta de trámites ante el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

A fin de dar cumplimiento al Acuerdo **CREDOMEX/CMR/011/010/20** de fecha 04 de diciembre de 2020 y **CREDOMEX/CMR/1EX2021/001/003/21**, de fecha 16 de agosto de 2021 donde se aprobaron los siguientes tramites:

- Inscripción a Plan Semestral de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar
- Cuota mensual en Plan Semestral de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar
- Cuota Semestral de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar
- Cobro de Cuota por inscripción a la Maestría en Innovación de la Educación Matemática.
- Cobro de Cuota cuatrimestral para la Maestría en Innovación de la Educación Matemática.
- Cobro de Cuota mensual en plan cuatrimestral para la Maestría en Innovación de la Educación Matemática.

La Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y la Secretaria Académica, trabajaron en conjunto, con apoyo de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para el alta de los trámites antes mencionados dentro del Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), con el propósito de ofrecer accesibilidad, claridad y sencillez sobre

los trámites y servicios que se brinda a la ciudadanía, garantizando que no se viole ningún derecho y el acceso a la información pública, ofreciendo seguridad en los costos que se obtienen. Asimismo, con la publicación del Reglamento de las y los Alumnos del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 03 de Febrero de 2022, se fundamenta y motiva dichos trámites y servicios.

La Titular del Órgano Interno de Control preguntó si esos Acuerdos se pueden dar de baja, comentando el Enlace de Mejora Regulatoria que no, hasta que la Secretaría Académica realice lo conducente en el RETyS.

Acto seguido se expone ante los miembros del Comité que todos los demás acuerdos vigentes a la presente sesión, tienen un estado de Acuerdo cumplido, por lo que el secretario técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna solicita al Presidente el Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, continúe con el siguiente punto.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/016/008/22: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, se da por enterado del estado de los acuerdo, CREDOMEX/CMR/015/006/21 respecto al seguimiento al programa 2021, al acuerdo CREDOMEX/CMR/007/005/19, respecto al seguimiento al programa 2019; del acuerdo CREDOMEX/CMR/011/010/201, respeto al seguimiento de la solicitud ante el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS). Y del acuerdo CREDOMEX/CMR/1EX2021/001/003/21 respeto al seguimiento de la solicitud ante el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS). Solicitándole al M. en C. Eliot Maycotte Luna, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, de seguimiento y gestione las diligencias necesarias para su cumplimiento.

Continuando con la Orden del Día, en los Asuntos Generales, en uso de la voz la Titular del Órgano Interno comentó: que hace notar a los integrantes del Comité que la presente Sesión Ordinaria, no fue convocada, con al menos cinco días hábiles de anticipación, como lo establecen los artículos 11 y 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; por lo que, recomendó que, en lo sucesivo, se convoque a las Sesiones en tiempo y forma.

Clausura del Acto.

Finalmente, en atención al punto seis, del orden del día y sin más asuntos por el momento, el Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, da por clausurada la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa a las 12:58 horas del día quince de Marzo del año dos mil veintidós, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, los servidores públicos que en este intervinieron.



Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera
Rector del Centro Regional de Formación
Docente e Investigación Educativa
PRESIDENTE



M. en C. Eliot Maycotte Luna
Jefe de la Unidad Jurídica y de
Igualdad de Género
SECRETARIO TÉCNICO



Lic. Norma Gisela López Calva
**Titular del Órgano Interno de
Control**






M. En A.I.E. Antonio Tovar Pérez
Secretario Administrativo
VOCAL


Lic. Nayeli Mandela Díaz Hernández
Titular de la Secretaría Académica
VOCAL


C. Juan Alfonso Reyes Bolaños
Jefe del Departamento de
Tecnologías de la información
VOCAL



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, celebrado el día 15 de marzo de 2022.



